

**ACTA DE LA SESIÓN 095 ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO
MIÉRCOLES 22 DE MARZO DE 2023**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 14h43 del miércoles 22 de marzo de 2023 conforme la convocatoria de 20 de marzo de 2023, se lleva a cabo de manera virtual, la sesión 095 - ordinaria de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, presidida por el concejal Marco Collaguazo.

Por disposición del señor presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum legal y reglamentario, constatando la asistencia de los concejales: Marco Collaguazo, Blanca Paucar y Diego Carrasco, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Marco Collaguazo	1	
Blanca Paucar	1	
Diego Carrasco	1	
TOTAL	3	0

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Jenny Torres, funcionaria de la Dirección Metropolitana de Catastro; Carlos Guerrero, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; Karla Ortega, funcionaria de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles; Carla Jiménez, asesora de despacho del concejal Marco Collaguazo; Alejandro Verdesoto, delegado de la Administración Zonal de Quitumbe; Santiago Morales, Administrador Zonal Manuel Sáenz; Nataly Avilés, Administradora Zonal Eloy Alfaro; Gabriela Yanguéz, Administradora Zonal Eugenio Espejo; Augusta García, Delegada de la Administración Zonal La Delicia.

La Licda. Leslie Guerrero, Delegada de la Secretaría General del Concejo para la Comisión de Propiedad y Espacio Público, por disposición del señor Presidente procede a dar lectura del orden del día:

1. Presentación por parte de la Administración Zonal Manuela Sáenz, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y



Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "Rodrigo Paz" y Administración Zonal Manuela Sáenz, de forma parcial del predio No. 217089; y, resolución al respecto.

2. Presentación por parte de la Administración Zonal Quitumbe, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "Plan Victoria" y Administración Zonal Quitumbe, del predio No. 692397; y, resolución al respecto.

3. Presentación por parte de la Administración Zonal Quitumbe, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "Santo Tomas II" y Administración Zonal Quitumbe, de forma parcial del predio No. 668496; y, resolución al respecto.

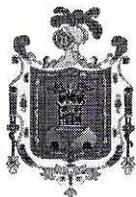
4. Presentación por parte de la Administración Zonal Quitumbe, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "Manuelita Sáez" y Administración Zonal Quitumbe, de forma parcial del predio No. 381080; y, resolución al respecto.

5. Presentación por parte de la Administración Zonal Quitumbe, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "Carlos Eduardo Franco Méndez" y Administración Zonal Quitumbe, de forma parcial del predio No. 159223; y, resolución al respecto.

6. Presentación por parte de la Administración Zonal La Delicia, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "San Enrique Velasco" y Administración Zonal La Delicia, del predio No. 410349; y, resolución al respecto.

7. Presentación por parte de la Administración Zonal Eloy Alfaro, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "Reino de Quito" y Administración Zonal Eloy Alfaro, de forma parcial del predio No. 5204665; y, resolución al respecto.

ppd



8. Presentación por parte de la Administración Zonal Calderón, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "Carapungo" y Administración Zonal Calderón, del predio No. 302209; y, resolución al respecto.

9. Presentación por parte de la Administración Zonal Eugenio Espejo, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial Bellavista Canal 8 y la Administración Zonal Eugenio Espejo, del predio 196365, ubicado en la parroquia Iñaquito; y, resolución al respecto.

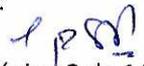
DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto uno: Presentación por parte de la Administración Zonal Manuela Sáenz, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "Rodrigo Paz" y Administración Zonal Manuela Sáenz, de forma parcial del predio No. 217089; y, resolución al respecto.

El Dr. Santiago Morales, Administrador Zonal Manuela Sáenz, realizó la presentación de los informes técnico, legal y social, que sustentan el proceso para la suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "Rodrigo Paz" y Administración Zonal Manuela Sáenz, de forma parcial del predio No. 217089.

El Concejal Marco Collaguazo, una vez revisado el expediente del trámite mocionó: en base a los informes técnicos y legales, emitir DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "Rodrigo Paz" y Administración Zonal Manuela Sáenz, de forma parcial del predio No. 217089, ubicado en la en la calle Vía a Cruz Loma, parroquia San Juan, barrio Protección La Libertad, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.

Siendo apoyada la moción, el señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación de la moción, obteniéndose los siguientes resultados:


Página 3 de 14
Secretaría General del
CONCEJO



CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	REGISTRO DE VOTACIÓN				
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Diego Carrasco	1				
Blanca Paucar	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos a favor la comisión de Propiedad y Espacio Público **Resolvió:** en base a los informes técnicos y legales, emitir DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "Rodrigo Paz" y Administración Zonal Manuela Sáenz, de forma parcial del predio No. 217089, ubicado en la en la calle Vía a Cruz Loma, parroquia San Juan, barrio Protección La Libertad, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.

Punto dos: Presentación por parte de la Administración Zonal Quitumbe, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "Plan Victoria" y Administración Zonal Quitumbe, del predio No. 692397; y, resolución al respecto.

El Dr. Alejandro Verdezoto, delegado de la Administración Zonal Quitumbe, realizó la presentación de los informes técnico, legal y social, que sustentan el proceso para la suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "Plan Victoria" y Administración Zonal Quitumbe, del predio No. 692397.

El Concejal Marco Collaguazo, una vez revisado el expediente del trámite mocionó: en base a los informes técnicos y legales, emitir DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "Plan Victoria" y la Administración Zonal Quitumbe, de forma total del predio No. 692397,



ubicado en la calle M entre la calle Ñ y F de la parroquia La Guamaní, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.

Siendo apoyada la moción, el señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación de la moción, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Diego Carrasco	1				
Blanca Paucar	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos a favor la comisión de Propiedad y Espacio Público **Resolvió:** en base a los informes técnicos y legales, emitir DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "Plan Victoria" y la Administración Zonal Quitumbe, de forma total del predio No. 692397, ubicado en la calle M entre la calle Ñ y F de la parroquia La Guamaní, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.

Punto tres: Presentación por parte de la Administración Zonal Quitumbe, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "Santo Tomas II" y Administración Zonal Quitumbe, de forma parcial del predio No. 668496; y, resolución al respecto.

El Dr. Alejandro Verdezoto, delegado de la Administración Zonal Manuela Sáenz, realizó la presentación de los informes técnico, legal y social, que sustentan el proceso para la suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios

Página 5 de 14
Secretaría General del
CONCEJO



Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "Santo Tomas II" y Administración Zonal Quitumbe, de forma parcial del predio No. 668496.

El Concejales Marco Collaguazo, una vez revisado el expediente del trámite mocionó: en base a los informes técnicos y legales, emitir DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial Santo Tomás II y la Administración Zonal Quitumbe, de forma parcial del predio No. 668496, con clave catastral No. 33106-20-001, ubicado en la Parroquia Turubamba, Barrio Venecia, entre las Calles E4 y E4B, de conformidad con los datos técnicos, que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.

Siendo apoyada la moción, el señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación de la moción, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Diego Carrasco	1				
Blanca Paucar	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos a favor la comisión de Propiedad y Espacio Público **Resolvió:** en base a los informes técnicos y legales, emitir DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial Santo Tomás II y la Administración Zonal Quitumbe, de forma parcial del predio No. 668496, con clave catastral No. 33106-20-001, ubicado en la Parroquia Turubamba, Barrio Venecia, entre las Calles E4 y E4B, de conformidad con los datos técnicos, que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.

Punto cuatro: Presentación por parte de la Administración Zonal Quitumbe, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y



Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "Manuelita Sáez" y Administración Zonal Quitumbe, de forma parcial del predio No. 381080; y, resolución al respecto.

El Dr. Alejandro Verdezoto, delegado de la Administración Zonal Manuela Sáenz, realizó la presentación de los informes técnico, legal y social, que sustentan el proceso para la suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "Manuelita Sáez" y Administración Zonal Quitumbe, de forma parcial del predio No. 381080.

El Concejal Marco Collaguazo, una vez revisado el expediente del trámite mocionó: solicitar a la Administración Zonal Quitumbe, que en el término de 8 días socialice el Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial Manuelita Sáenz y la Administración Zonal Quitumbe, de forma total del predio No. 381080, con clave catastral No. 33014-08-001, ubicado en la parroquia La Ecuatoriana.

Siendo apoyada la moción, el señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación de la moción, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Diego Carrasco	1				
Blanca Paucar	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos a favor la comisión de Propiedad y Espacio Público **Resolvió:** solicitar a la Administración Zonal Quitumbe, que en el término de 8 días socialice el Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial Manuelita Sáenz y la Administración Zonal Quitumbe, de forma total del predio No. 381080, con clave catastral No. 33014-08-001, ubicado en la parroquia La Ecuatoriana.

[Firma manuscrita]



Punto cinco: Presentación por parte de la Administración Zonal Quitumbe, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "Carlos Eduardo Franco Méndez" y Administración Zonal Quitumbe, de forma parcial del predio No. 159223; y, resolución al respecto.

El Dr. Alejandro Verdezoto, delegado de la Administración Zonal Manuela Sáenz, realizó la presentación de los informes técnico, legal y social, que sustentan el proceso para la suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "Carlos Eduardo Franco Méndez" y Administración Zonal Quitumbe, de forma parcial del predio No. 159223.

El Concejal Marco Collaguazo, una vez revisado el expediente del trámite mocionó: solicitar a la Administración Zonal Quitumbe, a fin que en el término de 8 días socialice el Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial Carlos Eduardo Franco Méndez y la Administración Zonal Quitumbe, de forma parcial del predio No. 159223, clave catastral 32607-05-001, ubicado en la parroquia Turubamba.

Siendo apoyada la moción, el señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación de la moción, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	EN AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Diego Carrasco	1				
Blanca Paucar	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos a favor la comisión de Propiedad y Espacio Público **Resolvió:** solicitar a la Administración Zonal Quitumbe, a fin que en el término de 8 días socialice el Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial Carlos Eduardo Franco Méndez y la Administración Zonal Quitumbe, de



forma parcial del predio No. 159223, clave catastral 32607-05-001, ubicado en la parroquia Turubamba.

Punto seis: Presentación por parte de la Administración Zonal La Delicia, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "San Enrique Velasco" y Administración Zonal La Delicia, del predio No. 410349; y, resolución al respecto.

La Abg. Augusta García, delegada de la Administración Zonal La Delicia, realizó la presentación de los informes técnico, legal y social, que sustentan el proceso para la suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "San Enrique Velasco" y Administración Zonal La Delicia, del predio No. 410349.

El Concejal Marco Collaguazo, una vez revisado el expediente del trámite mocionó: en base a los informes técnicos y legales, emitir DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial San Enrique de Velasco y la Administración Zonal La Delicia, el predio Nro. 410349, ubicado en la calle Yanacona N74, Barrio San Enrique de Velasco, Parroquia El Condado, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.

Siendo apoyada la moción, el señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación de la moción, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Diego Carrasco	1				
Blanca Paucar	1				
TOTAL	3	0	0	0	0



Con tres votos a favor la comisión de Propiedad y Espacio Público **Resolvió:** en base a los informes técnicos y legales, emitir DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial San Enrique de Velasco y la Administración Zonal La Delicia, el predio Nro. 410349, ubicado en la calle Yanacona N74, Barrio San Enrique de Velasco, Parroquia El Condado, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.

Punto siete: Presentación por parte de la Administración Zonal Eloy Alfaro, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "Reino de Quito" y Administración Zonal Eloy Alfaro, de forma parcial del predio No. 5204665; y, resolución al respecto.

La Abg. Nataly Avilés, Administradora Zonal Eloy Alfaro, realizó la presentación de los informes técnico, legal y social, que sustentan el proceso para la suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "Reino de Quito" y Administración Zonal Eloy Alfaro, de forma parcial del predio No. 5204665.

El Concejal Marco Collaguazo, una vez revisado el expediente del trámite mocionó: en base a los informes técnicos y legales, emitir DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "Reino de Quito" y la Administración Zonal Eloy Alfaro, de forma parcial del predio No. 5204665, ubicado en las calles Encomenderos y Luis Zambrano, parroquia La Mena, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.

Siendo apoyada la moción, el señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación de la moción, obteniéndose los siguientes resultados:



REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Diego Carrasco	1				
Blanca Paucar	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos a favor la comisión de Propiedad y Espacio Público **Resolvió:** en base a los informes técnicos y legales, emitir DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "Reino de Quito" y la Administración Zonal Eloy Alfaro, de forma parcial del predio No. 5204665, ubicado en las calles Encomenderos y Luis Zambrano, parroquia La Mena, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.

Punto ocho: Presentación por parte de la Administración Zonal Calderón, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "Carapungo" y Administración Zonal Calderón, del predio No. 302209; y, resolución al respecto.

La Abg., Ana María Sánchez, Administradora Zonal Calderón, realizó la presentación de los informes técnico, legal y social, que sustentan el proceso para la suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial "Carapungo" y Administración Zonal Calderón, del predio No. 302209.

El Concejal Marco Collaguazo, una vez revisado el expediente del trámite mocionó: en base a los informes técnicos y legales, emitir DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "Carapungo" y la Administración Zonal Calderón, de forma total del predio No. 302209 con clave catastral 13512-19-001, ubicado en la parroquia Calderón, de conformidad con los



datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.

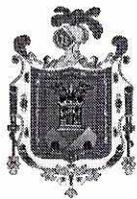
Siendo apoyada la moción, el señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación de la moción, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Diego Carrasco	1				
Blanca Paucar	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos a favor la comisión de Propiedad y Espacio Público **Resolvió:** en base a los informes técnicos y legales, emitir DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "Carapungo" y la Administración Zonal Calderón, de forma total del predio No. 302209 con clave catastral 13512-19-001, ubicado en la parroquia Calderón, de conformidad con los datos técnicos que constan en el Informe Técnico remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.

Punto nueve: Presentación por parte de la Administración Zonal Eugenio Espejo, respecto a la autorización para suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial Bellavista Canal 8 y la Administración Zonal Eugenio Espejo, del predio 196365, ubicado en la parroquia Iñaquito; y, resolución al respecto.

La Abg. Gabriela Yanguéz, Administradora Zonal Eugenio Espejo, realizó la presentación de los informes técnico, legal y social, que sustentan el proceso para la suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial Bellavista Canal 8 y la Administración Zonal Eugenio Espejo, del predio 196365.



El Concejal Marco Collaguazo, una vez revisado el expediente del trámite mocionó: en base a los informes técnicos y legales, emitir DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "Bellavista Canal 8" y la Administración Zonal Eugenio Espejo, correspondiente al predio No. 196365, con clave catastral No. 10808-08-001, ubicado en la Calle Mariano Calvache y 17A, parroquia Iñaquito, de conformidad con los datos técnicos que constan en la ficha técnica remitida por la Dirección Metropolitana de Catastro.

Siendo apoyada la moción, el señor Presidente, solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación de la moción, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Diego Carrasco	1				
Blanca Paucar	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos a favor la comisión de Propiedad y Espacio Público **Resolvió:** en base a los informes técnicos y legales, emitir DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre la aprobación del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial "Bellavista Canal 8" y la Administración Zonal Eugenio Espejo, correspondiente al predio No. 196365, con clave catastral No. 10808-08-001, ubicado en la Calle Mariano Calvache y 17A, parroquia Iñaquito, de conformidad con los datos técnicos que constan en la ficha técnica remitida por la Dirección Metropolitana de Catastro.

Siendo las 15h58, el Concejal Marco Collaguazo, Presidente de la comisión una vez agotado el orden del día clausura la sesión.



Para constancia de lo actuado, firman el señor presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público y el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.


Dr. Marco Collaguazo
**PRÉSIDENTE DE LA COMISIÓN
DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO**


Ab. Pablo Santillán Paredes
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO**



REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN			
INTEGRANTES COMISIÓN		PRESENTE	AUSENTE
Marco Collaguazo		1	
Blanca Paucar		1	
Diego Carrasco		1	
TOTAL		3	0